



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00375959--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual, se solicita dejar sin efecto la baja de la Inscripción y el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO del Ingeniero Civil Enzo José Nicolás PARCO PARISI en la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 663/2021 se admite a dicho estudiante en la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA;

Que por Resolución Decanal N° 2006/2022 se da de baja la Inscripción del estudiante mencionado en la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-

2009 y su Resolución ampliatoria N° 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2006/2022 en la cual se da de baja la inscripción del Ingeniero Civil Enzo José Nicolás PARCO PARISI (DNI 27.052.086) como alumno de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA.

Art. 2º).- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO del Ing. Ingeniero Civil Enzo José Nicolás PARCO PARISI (DNI 27.052.086), como alumno de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA por abandono.

Art. 3º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

em/Mbl